

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de junio de 2024.

## DISPOSICION N° 83/24

### VISTO:

La necesidad de abrir la Convocatoria 2025 de Programas y Proyectos de Investigación CICYT – UNSE, y

### CONSIDERANDO:

Que en Reunión Ordinaria del CICYT de fecha 22 de abril, el cuerpo planteó la inquietud de docentes que desean dirigir proyectos de investigación, pero que no pueden hacerlo debido a que aún no están categorizados.

Que en el año 2022 se realizó un proceso de Méritos Equivalentes, mediante Resolución C.S N° 247/2022, por el cual se autorizó categorías internas en los docentes – investigadores.

Que, según el proceso mencionado, se otorgó una categoría interna a docentes-investigadores, con validez hasta que finalicen los proyectos de la convocatoria 2023. Por lo cual, quienes participen en proyectos de 2 años de duración, perderán la vigencia de su categorización interna.

Que por lo recientemente expuesto, se hace necesario prorrogar la vigencia de la categoría interna de los docentes-investigadores incluidos en la Resolución C.S. N° 438/2023.

Que el tema fue tratado en las Sesiones del CICYT-UNSE, de fecha 29 de abril y 06 de mayo de 2024.

POR ELLO

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS - UNSE**

**DISPONE:**

**ART 1°: SOLICITAR** autorización al Consejo Superior para que los docentes - investigadores con categorización interna obtenida en el proceso de Méritos Equivalentes Resolución C.S. N°438/2023, sean habilitados para integrar y/o dirigir proyectos en la Convocatoria PI-UNSE 2025.

**ART. 2°: HAGASE** saber. - Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades. Cumplido. - **ARCHIVASE.** –



  
Dra. Susana I. Herrera  
Secretaria de Ciencia y Técnica  
Universidad Nacional de Sgo. del Estero